UDEC	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2022-03-25

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.042 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN OBRAS JURÍDICAS EN HOJAS SUSTITUIBLES E INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

## Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 17 de marzo de 2022 a través del link <u>recepcionpropuestas invitaciones publicas @ucundinamarca.edu.co.</u> y atendiendo las respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 24 de marzo 2022, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

## 1. LEGIS EDITORES S.A

## **CUMPLE NOCUMPLE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO	х	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	х	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (LEY 1861 DE 2017, ART.42)	х	

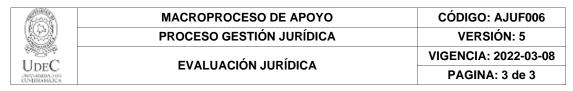
UDEC	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 3

T C C	OTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO RIBUTARIO RUT. LA ACTIVIDAD OMERCIAL DEBE ESTAR ACTUALIZADA Y ORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL A ONTRATAR.	Х	
DDP 50 P 20 L.A C S L.P E ND D D F A B A A A J	ERTIFICADO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO E LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL E SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ENSIONES Y PARAFISCALES (ARTÍCULO D DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO OR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 828 DE 003) COMO MÍNIMO DEL MES ANTERIOR A A PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. LA NTERIOR CERTIFICACIÓN DEBERÁ ONSTAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y ALVO POR UN PERIODO NO INFERIOR A OS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA RESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ENEL VENTO EN QUE LA SOCIEDAD NO TENGA IÁS DE SEIS (6) MESES DECONSTITUIDA, EBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR E LA FECHA DE SUCONSTITUCIÓN.  ICHA CERTIFICACIÓN PUEDE SER IRMADA POR:  ICHA CERTIFICACIÓN PUEDE SER ICHA CENTRAL DE CONTADORES ICHA CERTIFICACIÓN PUEDE SER ICHA CENTRAL PICHETAL PICHETA		X

<u>SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA</u>: La propuesta presentada por **LEGIS EDITORES S.A NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 042–2022.

TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO, ALLEGAN EL CERTIFICADO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y PARAFISCALES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL, NO ADJUNTAN EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (VIGENTE) Y TARJETA PROFESIONAL. DEL MISMO.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de laInvitación No. 042 de 2022, emite el siguiente resultado.



No.	PROPONENTE	ESULTADO
1 EC	GIS EDITORES S.A	INHABILITA DO (No subsanó)

Cordialmente,

JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio 🦨

11-46.8